ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA MC-VLL-CLEM-0003-2024

Tuluá, 17 de abril de 2024

Señores
MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS
Nit. 900822038-1
R.L. WIILIAN ANDRES INAGAN QUENORAN
Carrera 23 No. 26B - 46 Autopista Sur Oriental
Cali- Valle
Teléfono 1: 3935701
Teléfono 2: 3148408752
Correo electrónico: macroambieltalproyectos@gmail.com

DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS, mayor y vecino de Tuluá - Valle, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.269.360 de Ipiales (N)., obrando en su calidad de **SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA,** nombrado mediante la Resolución No.1-00573 del 15 de marzo de 2024 y posesionado con el Acta No.132 del 15 de marzo de 2024, entidad identificado, con **Nit 899.999.034-1,** procede a realizar la Aceptación de la oferta presentada por la **MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS,** Identificado con NIT Nro. **900822038-1**, Representado Legalmente por el señor **WIILIAN ANDRES INAGAN QUENORAN** Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1087411337 de Samaniego Nariño, en las condiciones de la oferta y las que se indican en los documentos del proceso en SECOP II **MC-VLL-CLEM-0003-2024**.

Las condiciones de la aceptación de la oferta para la ejecución del objeto del contrato se encuentran consignadas en el estudio previo y anexos, en la invitación a participar y oferta aceptada que hacen parte integral del contrato y que se encuentran publicados en la plataforma Secop II del proceso referido.

Objeto: "Contratar la Poda y Tala Sanitaria de Arboles en el Centro Latinoamericano de Especies Menores."

Valor del Contrato: $ 21.609.448,00 (incluye incremento de cantidades a los servicios inicialmente requeridos que se les disminuyo en el estudio de mercado para el proceso, por efecto de menor valor ofertado Vs el valor estimado)

Otras Obligaciones: Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia y descritas en los documentos del proceso, las siguientes: **A)** Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y de prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. **B)** Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. **C)** Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Cláusula de Indemnidad: El contratista se obliga a mantener indemne a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato

Forma de Pago: EL SENA cancelará al CONTRATISTA Así: Según avance de ejecución del contrato, según información consignada en el informe periódico de supervisión, pago N. 2 y siguientes - Según avance de ejecución del contrato previa constancia a satisfacción por parte del supervisor, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales.

Atentamente,

El presente documento es informativo como apoyo al proceso de adjudicación firmado electrónicamente en la plataforma SECOP II.

DIEGO FERNANDO BOLAÑOS BUSTOS
Subdirector (E) Centro Latinoamericano de Especies Menores CLEM

Reviso: Johanna del Pilar Jiménez A. – Abogada contratista CLEM

Proyectó: Luz Edith Camacho Vargas – Contratación bienes y servicios CLEM